ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

SEVILLA 2002

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

Publicaciones de la
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Depósito Legal SE-25-1958. ISSN 0210-4067

Imprime: Imprenta Provincial - Ctra. Isla Menor s/n. - SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN CUATRIMESTRAL

2.ª ÉPOCA
2002

TOMO LXXXV
NÚMS. 259-260

SEVILLA 2002

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2.ª ÉPOCA

2002 MAYO-DICIEMBRE Número 259-260

CONSEJO DE REDACCIÓN

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS
Presidente de la Diputación Provincial

MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MUÑOZ
Diputada del Área de Cultura y Deportes

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ
ANTONIO MIGUEL BERNAL RODRÍGUEZ
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR
CARLOS COLÓN PERALES
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ
JUAN BOSCO DÍAZ URMENETA
JUANA GIL BERMEJO
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
ANTONIA HEREDIA HERRERA
ALFREDO MORALES MARTÍNEZ
FRANCISCO MORALES PADRÓN
VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO
PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ
ROGELIO REYES CANO
SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA
ESTEBAN TORRE SERRANO
ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ
ALBERTO VILLAR MOVELLÁN
FLORENCIO ZOIDO NARANJO

Dirección Técnica:
CARMEN BARRIGA GUILLÉN

Redacción, administración y distribución: Avda. Menéndez y Pelayo, 32
e-mail: archivo@dipusevilla.es
http://www.dipusevilla.es
41071 Sevilla (España)
Teléfonos 954 55 00 29 y 954 55 02 01

SUMARIO

ARTÍCULOS

Páginas

HISTORIA

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro: *Evolución histórica y poblamiento de Ṭalyāṭa durante la época musulmana* 13

HERNÁNDEZ NAVARRO, Francisco Javier y GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Francisco Javier: *La formación de los Regimientos de Caballería de Sevilla durante la Guerra de Sucesión (1702-1707)* 41

RONQUILLO RUBIO, Manuela: *La promoción de una familia de artesanos vascos en el siglo XV: Nicolás Martínez de Durango, mercader, jurado y mayordomo del cabildo sevillano* 83

LITERATURA

CANTIZANO MÁRQUEZ, Blasina: *Lady Herbert: una dama inglesa en los conventos de Sevilla* 115

GIL GONZÁLEZ, José M.: *Generación de la democracia: La rama poética sevillana* 127

FRAU, Juan: *El* Exemplar poético *de Juan de la Cueva, claves métricas* 141

ARTE

BELDA NAVARRO, Cristóbal: *Alonso Cano y la "ingenuidad" de las artes* 163

GONZÁLEZ MORENO, Joaquín: *Los grabados venecianos del* Vía Crucis *del Pozo Santo.* 195

VILLA NOGALES, Fernando de la y MIRA CABALLOS, Esteban: *Juan Fernández de Lara: un escultor en la Écija del siglo XVII* 221

MEDIANERO HERNÁNDEZ, José María: *Sobre el* San Cristóbal *pintado por Juan Sánchez de Castro en la iglesia sevillana de San Julián* 241

CIENCIAS SOCIALES

GONZÁLEZ ROMERO, Gema: *Actividad innovadora y creación de sinergias en el complejo innovador de Sevilla-Tecnópolis* 257

MENDOZA BONET, Aida: *El suelo productivo en la aglomeración urbana de Sevilla: el caso de Alcalá de Guadaíra* 291

MISCELÁNEA

CORNEJO, Francisco J.: *Noticias de los últimos años de la vida de Asensio Maeda. El caso del arquitecto desaparecido* 315

MARTÍNEZ DEL VALLE, Gonzalo José: *Nuevas obras atribuibles a Guy Romano* 321

CRÍTICA DE LIBROS

VALLECILLO LÓPEZ, José: *La obra narrativa sobre el campo de Manuel Halcón.*
Por Daniel Pineda Novo 329

RAYEGO GUTIÉRREZ, Joaquín: *Vida y personalidad de D. Francisco Rodríguez Marín "Bachiller de Osuna".*
Por Daniel Pineda Novo 331

FERNÁNDEZ GÓMEZ, Marcos: *Historia gráfica de las fiestas de Sevilla.*
Por Joan Boadas i Raset 334

COLÓN, Hernando: *Historia del Almirante.*
Por Giorgia Marangon 338

Normas para la entrega y presentación de originales 341

Boletín de suscripción 343

MISCELÁNEA

MÉNDEZ Y CARAVACA:

— *Procesos de reestructuración industrial en los aglomerados urbano-industriales españoles*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1993, 232 pp.

— *Organización industrial y localización*. Madrid, Síntesis, 1996, 162 pp.

— "Tercer-tardas industriales: metropolitanas, nuevos procesos, nuevos contextos". *Boletín*, 2003, nº 87, pp. 37-50.

RIERA, Lamberto, *Atlas industrial de Andalucía*. Inesitra, 1985, 2 vols., 216 pp.

RIVAS Y PATTIN, *Atlas de Sevilla. Metropolitano, Tecnópolis y Aeropuertos Prioritarios*. Sevilla, Sevilla Global, 2001, 150 pp.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, [illegible] *Guía básica de localización industrial*. Madrid, Centro de Estudios y Ordenación Territorial y Medio Ambiente, 1980, 238 pp.

SÁNCHEZ-DOMÍNGUEZ, Mª Ángeles, *Instrumentos de la política económica regional en Andalucía, 1979-1989*. *Fundamentos teóricos y evaluación empírica*. Granada, Universidad de Granada e Instituto de Desarrollo Regional, 2001, 232 pp.

SÁUTLA, J., "Industria de localización, urbanización y desarrollo territorial: un ensayo de planificación", *Estudios Territoriales*, 1988, nº 17, pp. 17-40.

SEQUERA SANZ, R. (Ed.), *Actividad industrial y sistemas urbanos. Evolución y tendencias de la localización y modelos de intervención industrial en relación con la ciudad y las áreas urbanas*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas, 1989, 130 pp.

SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA (SITAN). Instituto de Estadística de Andalucía, [illegible]

VÁZQUEZ BARQUERO (Dir.), *Política de localización territorial de empresas industriales*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas, 1987, 120 pp.

ZOIDO NARANJO, Florencio (Coord.), *Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Grupo de Investigación "Estructura y Sistemas Territoriales", 2001, 311 pp.

NOTICIAS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA VIDA DE ASENSIO DE MAEDA. EL CASO DEL ARQUITECTO DESAPARECIDO

Asensio de Maeda ocupó a lo largo de su carrera profesional los cargos más importantes que un arquitecto podía conseguir dentro del ámbito del Reino de Sevilla: fue Maestro Mayor de las obras de la Casa Ducal de Medina Sidonia, así como del Hospital de las Cinco Llagas, de la Catedral, del Cabildo de la Ciudad y, ocasionalmente, del Arzobispado de Sevilla; tan sólo le faltó ocupar el puesto de Maestro Mayor de los Reales Alcázares, institución para la que, sin embargo, llegó a realizar algunos encargos[1]. Su intensa actividad sevillana está relativamente bien documentada entre los años 1572 y 1602, año en el que abandonó sus responsabilidades como Maestro Mayor de la Catedral con la consecuencia inmediata de que el cargo tuvo que ser asumido, primero interinamente y luego de forma definitiva, por su discípulo Miguel de Zumárraga. ¿Por qué desde entonces no hay ninguna noticia de su labor como arquitecto? ¿Acaso enfermó gravemente o murió por esas fechas? ¿Quizás dejó su privilegiada posición en Sevilla por algún importante trabajo en otra ciudad?

Hace relativamente poco tiempo se creía que Asensio de Maeda había vivido al menos hasta el año 1618. Unas palabras claramente hipotéticas de Ceán Bermúdez en 1804 en las que dice que la portada del Hospital de la Sangre "no se acabó hasta el año 1618 y probablemente la habrá trazado y dirigido Asensio de Maeda, por haberse construido en su tiempo" dieron pronto pie a considerar como algo cierto el hecho de que el arquitecto vivió, al

1. Una síntesis actualizada de la vida y actividades de Asensio de Maeda es la realizada por CRUZ ISIDORO, Fernando: "Aproximación a la obra del arquitecto Asensio de Maeda", *Archivo Hispalense*, nº 237, Sevilla, 1995, págs. 105-128.

menos, hasta dicho año[2]. Esta forzada interpretación comenzó a desmoronarse, primero, cuando se averiguó que la portada se acabó de levantar en 1617 en lugar de en 1618, y de manera definitiva, cuando se documentó que su verdadero autor fue Miguel de Zumárraga[3].

La serie de documentos que he localizado en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, sección Protocolos Notariales, vienen a dar luz sobre la etapa de la vida del arquitecto, de la que no se tenían noticias, que abarca desde 1602 hasta el momento de su muerte. La última anotación conocida que se refiere a Asensio de Maeda en la documentación del Archivo de la Catedral de Sevilla es de marzo de 1603, cuando el Cabildo pide que se le informe sobre "el tiempo que a que está ausente" el Maestro Mayor y si se le debía alguna parte de su salario[4]. Pocas semanas antes, el día 31 de enero, Asensio de Maeda ya no estaba en Sevilla, según se deduce del contrato de arrendamiento que su mujer, doña María de Penagos, hizo con un tal Guillén de Casaus por unas casas en la collación de Omnium Sanctorum:

...doña María de Penagos, mujer legítima que soy de Asençio de Maeda, v^a^. desta çiudad de S^a^. en la collación de Omnium Sanctorum, por mí misma y en n^e^. y en boz del dho mi marido por quien presto. baste. boz e cauçión de trato ...[5]

Y de la mano de María de Penagos (es decir, de los documentos públicos que ésta emitió en Sevilla durante los años que duró la ausencia de su marido) hemos de continuar para tener noticias de su esposo. Fundamental en este sentido es la carta de poder que otorgó a Alonso y Bernardo Gallego el 24 de octubre del mismo año:

Sepan quantos esta carta vieren como yo doña Mª de Penagos, muger leg^ma^. que soy de Asençio de Maeda, preso en la cárcel de la ciudad de

2. CEÁN BERMÚDEZ, Agustín: *Descripción artística del Hospital de la Sangre de Sevilla*, Valencia, 1804, pág. 20. Poco después Eugenio LLAGUNO Y AMIROLA en sus *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España desde su restauración* interpretaba lo dicho por Ceán diciendo de Maeda que "parece que vivía aún en 1618 dirigiendo la fábrica del mismo hospital pues se le atribuye la portada que está en la fachada principal y se acabó en el propio año" (edición facsimilar, Madrid, Turner, 1977, t. III, pags. 37-38). Para Teodoro FALCÓN MÁRQUEZ: "Según Ceán, vivía aún en 1618, dirigiendo las obras del hospital" (*La Catedral de Sevilla*, Sevilla, 1980, pág. 152). En la *GRAN ENCICLOPEDIA DE ANDALUCÍA*: "Tenemos noticias suyas hasta 1618" (Sevilla, 1979, vol. 5, pág. 2341).

3. JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso: "El Hospital de las Cinco Llagas", *Aparejadores*, nº 7, Sevilla, 1982, pág. 23 y Alfredo J. MORALES: "Miguel de Zumárraga tracista del Hospital de las Cinco Llagas", *Archivo Hispalense*, nº 228, Sevilla, 1992, págs. 97-115.

4. CRUZ: *op. cit.*, pág. 110.

5. AHPS, Secc. P. N., leg. 229, fol. 638r.

Valladolid, corte de su Mag^{d}., vz^{a}. que soy desta ciu^{d}. en la coll^{ón}. de sant Lorenzo, otorgo e conosco que doy todo mi poder cumplido e bast^{e}. a Alonso Gallego e Br^{do}. Gallego, su hijo, vecinos desta ciudad en la collación de San Lor^{o}., e a cada uno e qualq^{r}. dellos por sí yn solidum *e p^{u}m^{te}. para que en my n^{e}. e como yo misma e por lo que a mi toca e pertenece de los bienes del dho mi marido por razón de mi dote e arras e mitad de multiplicado e por otro cualquier der^{o}. que me pertenesca, puedan parecer e parescan ante el señor Gregorio de Herbás, ejecutor y juez de comisión por su Mag^{d}. e ante otros cualesquier alcaldes, jueses e just^{as}. de su Mag^{d}. e se oponer e opongan a la ex^{ón}. que contra los bienes del dho mi marido está hecha por cierta fr^{ca}. de casas que hizo p^{a} don Luis de Maeda, su hermano, según los susodhos con el tal e por eso por el proseso del* [...] *p^{o}. que pende ante los señores del consejo de guerra de su Mag^{d}., e le pedir e suplicar, que yo pido e sup^{co}., me manden preferir e prefieran en la dha cantidad de mi dote a todas las obligaciones del dho mi marido como primera acreedora que por el caso y de sus bienes y en ellos me amparan e amparen...*[6]

Asensio de Maeda se había ausentado de Sevilla para ir a Valladolid, en aquel momento Corte de su Magestad Felipe III, no para dirigir alguna de las obras cortesanas, algo para lo que había demostrado estar capacitado, sino para dar con sus huesos en la cárcel como consecuencia de un pleito nada menos que ante el Consejo de Guerra. El caso es que "por cierta fr^{ca}. de casas que hizo p^{a} don Luis de Maeda, su hermano", de las que no tenemos más noticias, todos los bienes del arquitecto corrían el riesgo de ser embargados y por ello María de Penagos pretendía, a través de las personas a las que concedía su poder, conservar la parte que de dichos bienes correspondían a su dote, arras y otros derechos que como cónyuge le correspondían.

Parece ser que la esposa consiguió salvar su patrimonio, como se verá más adelante, pero lo que no he podido averiguar es cuánto tiempo permaneció en prisión Asensio. En una carta de arrendamiento a Bernardo de Çea, vecino de Carmona, de "un cortijo e tierras para pan senvrar", fechada a 17 de diciembre de 1604, se dice "...doña María de Penagos, muger ligítima de Asençio de Maeda, ausente de esta ziu^{d}."[7]. En otra de agosto de 1605, también relacionada con unas tierras de Carmona y que no llegó a firmarse, encontramos que por primera vez se presenta como "muger de Asençio de Maeda, maestro mayor que fue de las obras de la santa Iglesia de esta ciudad...", pero, en este caso, sin dejar constancia de su ausencia[8]. En otro documento de mediados de noviembre de 1605, que tampoco llegó a otorgarse y también sobre tierras de

[6] AHPS, Secc. P. N., leg. 235, fols. 478r-478v.
[7] AHPS, Secc. P. N., leg. 244, fol. 1237v.
[8] AHPS, Secc. P. N., leg. 250, fol. 824v.

Carmona, María de Penagos se dice "muger de Asençio de Maeda", sin más, pero hace su otorgamiento "por su dote y arras", lo que confirma que tuvo éxito en sus alegaciones ante el juez de Valladolid[9].

Suponemos vivo a Asensio de Maeda al menos hasta septiembre de 1606. El 25 de este mes y año, la que todavía se dice su mujer volvía a dar poderes, esta vez para todos sus pleitos en general:

Sepan quantos esta carta vieren como yo doña María de Penagos, muger de Asençio de Maeda, ausente desta c^d^. de S^a^., v^a^ que soy desta dha ciu^d^. en la coll^ón^. de San Lorenzo, otorgo y conozco que doy todo mi poder cumplido y bastante a Fran^co^. de Reyna e Gonzalo Núñez, vecinos desta ciu^d^. de S^a^...[10]

Como se puede ver, de nuevo se hace manifiesta la continuada ausencia del arquitecto. Pero lo más interesante de este documento son tres palabras que escribió el amanuense y que posteriormente tuvo que tachar y dar valor a esas tachaduras en el colofón del documento. Son las que ahora transcribo entre corchetes: "...doña María de Penagos, [biuda] muger [que fue] de Asençio de Maeda..." ¿Fue este error una casual y macabra premonición de lo que pronto habría de suceder? ¿O acaso hubo de corregir el escribano la declaración de María de Penagos ante la ausencia de confirmación oficial de la noticia de la muerte del ausente? Si fuera este el caso, habríamos de dar por ya fallecido a Asensio de Maeda en septiembre de 1606.

La fecha del primer documento en el que María de Penagos se declara viuda de Asensio de Maeda es el 13 de agosto de 1607. Es otro poder que otorga para que defiendan sus pleitos en Sevilla "y en la villa de Carmona", en el que se declara, repitiendo tres veces seguidas la frase (lo que no deja de ser también llamativo), "biuda, muger que fui de Asençio de Maeda" y después ya sigue: "Maestro Mayor que fue de la santa Yglesia desta ciudad..."[11]. Según las fechas de estos dos últimos documentos, 25 de septiembre de 1606 (último en el que se declara "muger de") y 13 de agosto de 1607 (primero en el que se dice "biuda de"), Asensio de Maeda debió de morir hacia finales de 1606 ó principios de 1607.

Cuando Asensio de Maeda abandonó Sevilla a finales de 1602 no lo hizo por su gusto. A sus 55 años y ocupando los cargos de los que era titular se podría decir que estaba en la plenitud de su labor profesional. Los problemas judiciales que lo alejaron para siempre de la ciudad llevándolo a la cárcel de

9. AHPS, Secc. P. N., leg. 251, fol. 453v.
10. AHPS, Secc. P. N., leg. 258, fols. 1296r-1296v.
11. AHPS, Secc. P. N., leg. 265, fols. 682v-683v.

Valladolid parece que también lo separaron definitivamente del ejercicio de la arquitectura. Es bastante probable que su muerte, lejos de Sevilla, se produjera en la propia prisión.

Desde luego, no fue enterrado en Sevilla, junto a su esposa, como hubiera sido lo normal. En el testamento que María de Penagos hizo el 22 de mayo de 1608 mandaba que se le diera sepultura en la bóveda que tenían en la capilla mayor de la iglesia de San Lorenzo, donde ya descansaban sus padres y abuelos[12]. Entre las últimas voluntades de la viuda no destacan precisamente sus muestras de afecto hacia el difunto; 50 maravedís fue la irrisoria cantidad que la de Penagos dejó como manda por el alma del que fue su esposo. No debieron de parecerle suficientes las penalidades que éste pasó en prisión durante los últimos momentos de su vida terrenal, cuando mostró tan poco interés por acortarle el tiempo de su penar en el Purgatorio.

Francisco J. CORNEJO

12. AHPS, Secc. P. N., leg. 270, fol. 1475r. Posterior a su testamento es otra carta de arrendamiento que María de Penagos otorgó el 15 de agosto de 1608 (AHPS, Secc. P. N., leg. 274, fol. 1131r)